



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025
"PROVISIÓN DE EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS EXTERNOS PARA EL
CONGRESO DE LA NACIÓN ID 475.153"**

1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 5 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto de 2025, procede a emitir el presente Informe de Evaluación, con posterioridad al análisis de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses institucionales del Congreso de la Nación.

El Comité de Evaluación deja constancia que, a fin de agilizar el análisis de las ofertas presentadas, se ha encomendado a la CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC que realice la cuantificación de los documentos formales presentados por los oferentes, confeccione la planilla de control de precios referenciales versus precios ofertados y en caso de ser necesario, solicite a los oferentes la presentación de documentos formales no presentados durante el acto de apertura, desglose de precios ofertados que se encuentren fuera del rango permitido y atendiendo a la naturaleza del llamado solicitar al Mgtr. Eduardo Bergottini, Director General de TIC y al Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos, que emitan un informe sobre el cumplimiento de la capacidad técnica y especificaciones técnicas, conforme al PBC.

2- Antecedentes.

- a- ID: 475153
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 291, 535, y 543, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.**
- c- Monto total previsto: Gs. 1.814.300.000.- (guaraníes mil ochocientos catorce millones trescientos mil), **CDP N° 373 de fecha 30/09/2025.**
- d- Solicitud de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección Recursos Físicos de fecha 12/09/2025.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 550 de fecha 17/09/2025.
- f- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 43/2025 de fecha 17/09/2025.
- g- Sistema de Adjudicación: Por el total.
- h- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- i- Comunicado a la DNCP: en fecha 02/10/2025. Expediente N° 1254799.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: según Resolución N° 362/2025 de fecha 6 de agosto del 2025; el Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte Burgos, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacio Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Bareiro, Jefe de Departamento de Control y Verificación.
- k- Documentos formales requeridos por nota en fecha 31/10/2025.
- l- Documentos formales requeridos por nota en fecha 03/11/2025.
- m- Informe técnico de la Dirección General de TIC, según memorándum DGTIC N° 253 de fecha 04/11/2025.
- n- Informe técnico de la Dirección de Recursos Físicos, según nota de fecha 05/11/2025.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 31 del mes de octubre del 2025 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se llevó a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibió 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	SIEGEN S.A.	contrataciones@siegensa.com	80037885-7

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN. Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica
Cámara de Senadores

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

No se verifican observaciones del oferente en el Acta de Apertura.

4- Análisis de documentación sustancial.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos sustanciales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la verificación de los documentos y su cumplimiento, utilizando el mecanismo: Cumple/, No cumple/, N/A (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SIEGEN S.A.
	Registro de Proveedor N°	1.868.863
1	El formulario de oferta.	Cumple
2	la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple
3	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple
	Personas Jurídicas	
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
5	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación analizo los documentos con el siguiente resultado:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto de la Garantía	Vigencia en días	OFERENTE	Criterio
POLIZA DE SEGURO	LA RURAL S.A. DE SEGUROS	1508005862	Gs. 93.500.000.-	121	SIEGEN S.A.	Cumple

5- Calificación Legal

Se verificó la capacidad legal de los oferentes, en base a los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 52° de la Ley N° 7.445/25 de la Función Pública y del Servicio Civil. Esta verificación se realizó conforme a la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación	SIEGEN S.A.
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
2	Constancia de registro de estructura jurídica y beneficiarios finales	Cumple
3	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
4	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
6	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se	Cumple

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPA Manuel Aponte
Director General de Recursos Económicos

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Cámara de Senadores
Adpto. de Control y Verificación
Directora de Asesoría Jurídica
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	SIEGEN S.A.
	encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b), c), e), y f) de la Ley 7021/22.	

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activos en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
SIEGEN S.A.	RUC 80037885-7	
ENRIQUE BAUMANN ESCOBAR	1695435	No registra datos
GUILLERMO BAUMANN ESCOBAR	2875090	No registra datos
LOURDES ESCOBAR DE BAUMANN	510505	No registra datos
LOURDES BAUMANN ESCOBAR	2875075	No registra datos
PERLA LARIZZA BOGADO	3461101	No registra datos

Se concluyó, una vez analizadas las documentaciones de todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6- Correcciones Aritméticas.

No se detectó errores aritméticos en las ofertas.

7- Tabla de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	SIEGEN S.A.	
					Precio Unitario c/ IVA	Precio Total
1	42172101-001	Provisión e instalación de desfibrilador automático. Incluye programación y puesta en marcha.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	46	31.000.000	1.426.000.000
2	43211508-9994	Computadora de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.190.000	6.190.000
3	80111504-028	Capacitación de personales de la institución con certificación correspondiente.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1	13.919.000	13.919.000
Total por Grupo:						1.446.109.000

8- Análisis de Precios ofertados vs Precios Referenciales.

Según el cuadro comparativo de precios ofertados versus precios referenciales, que se despliega más abajo, los precios ofertados por el oferente SEIGEN S.A. se encuentran dentro del rango permitido.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	SIEGEN S.A. Precio Unitario/ % de variación	
1	Provisión e instalación de desfibrilador automático. Incluye programación y puesta en marcha.	38.881.967	31.000.000	En rango
2	Computadora de Escritorio.	6.293.400	6.190.000	En rango
3	Capacitación de personales de la institución con certificación correspondiente.	17.400.000	13.919.000	En rango

En virtud del análisis efectuado, se concluye que los precios ofertados por SEIGEN S.A. resultan razonables y factibles de ejecución, encontrándose ajustados a las cargas impositivas y gravámenes establecidos por la normativa vigente.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

María Beren Blanco A.
Directora de Asesoría

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

9- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Se deja constancia de que se trata del único oferente, por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

10- Documentación de Carácter Formal.

El Comité verificó los documentos formales presentados en el acto de apertura y aquellos que fueron requeridos por CP. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC y remitidos por el oferente, encontrándose que todos cumplen con la presentación de los documentos requeridos en el PBC.

De conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se seleccionó la única oferta que fue analizada en detalle, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple; N/A (No Aplica); con el siguiente resultado:

11- Análisis de la documentación de Carácter Formal.

La oferta corresponde a la firma **SIEGEN S.A.:**

OFERENTE	SIEGEN S.A.
Registro del proveedor N°	1.868.863
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
f) Constancia de Inscripción en el RUC	Cumple
Capacidad Financiera.	
g) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
h) IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo de IVA GENERAL, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024.	N/A
i) Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de IRE SIMPLE/ IRE RESIMPLE.	N/A
j) Formulario 515 de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de RENTA PERSONAL.	N/A
k) Resumen de Información Financiera en carácter de declaración jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS el presente Pliego, de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
a) Deberá presentar listado de al menos 3 (tres) clientes públicos o privados acompañado de constancia de cumplimiento satisfactorio de provisión de equipos y servicio post venta de los bienes licitados, entre los últimos 5 (cinco) años, comprendidos entre el 2.020 al 2.024.	Cumple (*)
b) Deberá presentar copia de contratos y/o facturas en provisión de Dispositivos Médicos, cuya facturación en dicho rubro alcance como mínimo el 50% del monto ofertado, por cada año, en los últimos 3 (tres) años (2.022 al 2.024).	Cumple (*)
c) Documento que acredite la existencia de la empresa, en el mercado como mínimo con 3 (tres) años de existencia: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado	Cumple
Capacidad Técnica.	
a) Copia de resolución de apertura vigente de la Firma Oferente, para fabricar, comercializar y/o importar dispositivos médicos. En caso de que el oferente presente productos de otra empresa, el mismo deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, de poder fabricar, importar, representar y comercializar dispositivos médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, etc., según corresponda.	Cumple
b) Constancia de servicio de mantenimiento técnico de dispositivos médicos.	Cumple
c) Presentar copia del certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DINAVISA.	Cumple
d) Presentar el relatorio ilustrativo de la empresa con los siguientes detalles:	Cumple (*)

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Ángel B. Baccari
Director General de Gerencia Financiera
Cámara de Senadores
María Belén Elcago A.
Directora de Asesoría Jurídica
CÁMARA DE SENADORES

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

OFERENTE	SIEGEN S.A.
-Detalle de estructura interna y técnica (talleres, oficinas, otros) -Plantel de funcionarios dependientes de la empresa, en una cantidad mínima de 3 (tres) personales de venta y atención y al menos 2(dos) personas para el área administrativa, todos dependientes de la empresa. -Presentar listado de vehículos aptos para transporte de los productos, al menos 2 (dos) camionetas tipo furgón o con carrocería, a nombre del propietario o de la empresa, con copia autenticada de la cédula verde y el seguro. -Medios de comunicación disponibles para la comunicación inmediata: teléfono línea baja, celular, y correo electrónico.	
e) Declaración Jurada que acredite que el oferente cuenta con la capacidad para la prestación del servicio y provisión de los productos requeridos objeto de la presente licitación.	Cumple
f) Declaración jurada de que cuenta con stock permanente de repuestos nuevos originales con garantía para el mantenimiento y reparación de los equipos, objetos del presente llamado.	Cumple
g) Capacidad de Gestionar el ciclo de vida de los bienes cotizados.	Cumple (*)
h) Regente médico de la firma representante para el protocolo de orientación al personal de la institución en la utilización y activación rápida del sistema de urgencias, uso adecuado del DEA y procedimientos básicos ante una emergencia cardíaca, mientras se aguarda de la ambulancia.	Cumple
i) Declaración jurada de que la empresa cuenta con un taller y depósito según superficie requerida, y con las medidas preventivas contra incendios. La institución se reserva el derecho de comprobar la veracidad de toda la documentación presentada.	Cumple
a) Presentar la nómina de los personales disponibles y permanentes de la empresa, el Curriculum vitae, certificado o constancia de seguro social (IPS) y declaración jurada firmada por el personal que estará disponible para el servicio requerido	Cumple (*)
b) Declaración Jurada de no contar con contratos anteriores rescindidos por incumplimiento de contrato, con instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3(tres) años.	Cumple (*)
c) Presentar copia de apertura de negocios en la SET, donde deberá figurar como actividad el servicio de provisión de insumos y equipos médicos o una clasificación equivalente, identificada bajo el código que respalde la provisión al por mayor de productos no clasificados en otras clases con una antigüedad mínima de tres (3) años.	Cumple
d) Declaración Jurada de certificado de garantía de los equipos proveídos por periodo de 12 (doce) meses desde la recepción.	Cumple (*)
e) Presentar catálogo técnico original de equipos en idioma español.	Cumple
a) Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante, para el Ítem N° 1.	Cumple
b) Muestras.	Cumple

(*) Documentos solicitados por nota en fecha 31/10/2025. El oferente remitió lo solicitado en el plazo establecido.

Posteriormente se realizó el análisis de los siguientes puntos:

12- Capacidad Financiera:

Ítem	Capacidad Financiera	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024))	2,82	2,57	3,80	3,06	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total (no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023, 2024))	0,33	0,37	0,25	0,32	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (el promedio en los en los 3 últimos años, no deberá ser negativo (2022, 2023, 2024))	0,14	0,15	0,20	0,16	Cumple
4	Eficiencia: (Ingreso/Egreso)	1,19	1,20	1,37	1,26	Cumple

13- Experiencia requerida:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	El oferente deberá contar con una experiencia en el rubro de provisión de Dispositivos Médicos, con una antigüedad mínima de 3 (tres) años, comprendidos entre el 2.022 al 2.024, cuya facturación en dicho rubro alcance como mínimo el 50% del monto ofertado, por cada año.	Cumple 2022: Gs. 958.685.000 2023: Gs.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPM Miguel Aponte B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores
Abg. María Belén Elviano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
		884.039.259 2024: Gs. 920.355.233

14- Capacidad Técnica:

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CRITERIO
1	Relatorio ilustrativo de la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios (insumos, local, oficina, personales, etc.); estructura interna y técnica con que cuenta.	Cumple
2	Deberá contar con al menos 3 (tres) personales capacitados y calificados, para la atención, distribución y ejecución del servicio solicitado, y con disponibilidad inmediata para la prestación del servicio requerido.	Cumple
3	Deberá contar con la capacidad de distribución de productos, en tiempo y forma, según requerimiento, por lo que se requiere contar con al menos 2 (dos) vehículos tipo camioneta (furgón o con carrocería), dependientes de la empresa.	Cumple
4	El oferente deberá contar con productos certificados y con las características requeridas en el presente llamado, acompañados de sus catálogos técnicos en idioma español.	Cumple
5	El oferente deberá estar legalmente habilitado por las Autoridades competentes para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local, y los servicios conexos, contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.	Cumple
6	El oferente deberá contar con un taller y depósito con una superficie mínima de 250 m ² , y que cuente con todas las medidas de seguridad y prevención contra incendios, a fin de poder resguardar los bienes requeridos y para la atención del servicio de post venta.	Cumple

15- Muestras:

Ítem	Criterios de Evaluación considerado para los ensayos o inspecciones.	CRITERIO
1	Prueba de encendido, apagado y funcionamiento en general del equipo.	Cumple
2	Verificación de dimensiones, peso y tipo de alimentación eléctrica.	Cumple
3	Revisión de funcionalidades según requerimientos, accesorios y conexiones.	Cumple
4	Prueba de conexión remota.	Cumple
5	Prueba de energías seccionables.	Cumple

16- Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción	Cant.	Especificaciones Técnicas.	CRITERIO
1	Provisión e instalación de desfibrilador automático. Incluye programación y puesta en marcha	46	<p>Normas de Calidad y Registro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con certificación de producto conforme a Normas IEC 60601, validada por un Organismo de acreditación reconocido en el país y/o certificaciones FDA, CE o ISO 13485 (al menos una de ellas). 2. Contar con registro sanitario del dispositivo vigente. <p>Cada equipo DEA deberá tener las siguientes características técnicas mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de autodiagnóstico diario. 2. Incluir modo entrenamiento para el personal de la institución. 3. Disponer de alerta sonora y visual de "mantenimiento requerido". 4. Peso máximo: 1 kg, con dimensiones no superiores a 20 cm x 20 cm x 10 cm. 5. Ser adaptable a pacientes adultos y pediátricos mediante electrodos adhesivos desechables en tamaños diferenciados. 6. Contar con forma de onda bifásica exponencial truncada. 7. Permitir actualización remota a protocolos AHA 	Cumple

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Laporte A.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores
María Beisen Elcano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Descripción	Cant.	Especificaciones Técnicas.	CRITERIO
			mediante conexión WI-FI. 8. Incluir sistema de feedback de RCP con análisis de impedancia torácica para orientar frecuencia y profundidad de compresiones. 9. Incluir Batería de litio recargable o batería desechable, que garantice una autonomía mínima de 7 horas de monitoreo continuo o hasta 150 descargas completas, según corresponda. 10. Contar con monitoreo remoto y geolocalización mediante aplicación móvil disponible para sistemas Android e iOS. Se aceptarán equipos que proporcionen monitoreo del estado funcional, incluyendo alertas de batería, vencimiento de electrodos y orientaciones de entrenamiento para el usuario. 11. Contar con conexión USB, y/o infrarrojos u otros métodos para transferencia de datos, siempre que sea compatibles con el diseño del fabricante, garantizando la integridad, seguridad y completa disponibilidad de los datos. 12. Alimentación eléctrica: 100 a 240 V AC ± 10%, 50 Hz, con toma tipo schuko y cableado eléctrico multifilar de 2mm ² como mínimo, o bien, con adaptador compatible para tomas según normativa vigente en Paraguay. 13. Permitir modo onda bifásico, con límite inferior de 1 Joule y energía preprogramada entre 150-200 Joules como máximo; con un rango automático de 50 Joule para pacientes pediátricos hasta 150-200 Joules para adultos, sin posibilidad de selección manual por el usuario 14. Contar con grado de protección IP44. 15. Tiempo de carga de menos de 5 segundos para 150 Joules. 16. Incluir 1(uno) par de electrodos de choque para adultos, 1(uno) par de electrodos infantil, acompañado de su guía rápida y estuche de transporte. 17. Acceso gratuito a aplicación móvil para entrenamiento y monitoreo remoto. 18. Garantizar servicio de monitoreo remoto y almacenamiento en la nube bajo normativas de protección de datos vigentes. 19. Incluir retroalimentación de RCP mediante dispositivo reutilizable compatible con el equipo. Se aceptarán dispositivos de retroalimentación provistos por el fabricante, siempre que sean reutilizables y permitan monitorear y guiar la calidad de la RCP, incluyendo frecuencia, profundidad y eficacia de las compresiones.	
2	Provisión e instalación de PC para monitoreo de equipos con software de programación de equipo	1	Según Especificaciones Técnicas establecidas en la Plantilla del SICP.	Cumple
3	Capacitación de personales de la institución con certificación correspondiente	1	Proveer capacitación al personal de la institución.	Cumple

El Comité de Evaluación ha verificado que la oferta presentada por la firma **SIEGEN S.A.**, ha cumplido con todos los requerimientos legales, capacidad financiera, la capacidad técnica y experiencia requeridas en el llamado y cumple con las especificaciones técnicas de los ítems 1 y 3, según el informe del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos de fecha 05/11/2025 y cumple con las especificaciones técnicas del ítem 2, según el informe del Mgtr. Eduardo Bergottini, Director de la DGTIC de fecha 04 de noviembre de 2025, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

Econ. Oscar Portillo
Director General
Dirección General de
Recursos Administrativos
Cámara de Senadores

CPN Miguel Aparicio B.
Director General de Recursos Financieros
Cámara de Senadores

Abg. María Belén Biscano A.
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Victor Cruz Bareiro
Jefe
Dpto. de Control y Verificación
Coordinación de Control Interno

Vicente Palacio M.
Coordinador
Coordinación de Control Interno



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

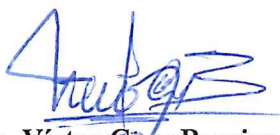
17- Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas que expresa: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." Por tanto, habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma **SIEGEN S.A., con RUC 80037885-7**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS EXTERNOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN", ID N° 475153, por un monto total de Gs. 1.446.109.000 (guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y seis millones ciento nueve mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

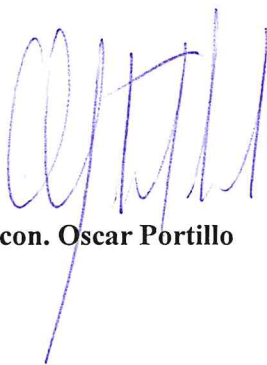
Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	291	10	1	99	13.919.000
2025	1	1	1	535	10	1	99	1.426.000.000
2025	1	1	1	543	10	1	99	6.190.000
TOTAL GENERAL								1.446.109.000


Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. Salvo mejor parecer.


Es nuestro informe.


Lic. Víctor Cruz Bareiro


Abg. María Belén Elcano


Econ. Oscar Portillo


Sr. Vicente Palacio


CPN. Miguel Aponte